



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 13 de julio de 2010

número 56

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Subasta Pública de bienes muebles, emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35902002-001-10, adquisición de materiales en general para trabajos de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público, emitida por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 728/2010	No Contencioso	Miguel Cedillo Llanas	(3ª Pub)	3
Exp. 883/2010	Sucesorio Intestamentario	Pablo Obregón Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 1292/2009	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Cárdenas Lomas	(2ª Pub)	4
Exp. 818/2010	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lugo Gil	(2ª Pub)	4
Exp. 853/2010	Sucesorio Intestamentario	Patricia Isabel Arévalo Reyna	(2ª Pub)	4
Exp. 819/2010	Sucesorio Intestamentario	Patricia Durán Gallegos	(2ª Pub)	5
Exp. 743/2010	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Fuentes Ortíz	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Martínez Guadarrama	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Celia Ruiz García	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Carlos Enrique Pérez Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 727/2010	No Contencioso	José de Lourdes Rosales Correa	(2ª Pub)	6
Exp. 538/98	Civil Hipotecario	Banca Serfín, S.A.	(2ª Pub)	6
Exp. 817/2010	Sucesorio Intestamentario	Jaime Arellano Hernández	(1ª Pub)	7
Exp. 909/2010	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Gaona Sánchez	(1ª Pub)	7
Exp. 966/2010	Sucesorio Intestamentario	Violeta Leticia Santos Vara	(1ª Pub)	7
Exp. 506/2010	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Ricardo Morales Barreda	(1ª Pub)	7
Exp. 930/2010	Sucesorio Intestamentario Especial	María del Carmen Juárez Sandoval	(1ª Pub)	8
Exp. 985/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Julio César Cázares Cázares	(1ª Pub)	8

Exp. 942/2010	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Covarrubias Obregón	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Socorro Martínez Ayala	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Socorro Martínez Ayala	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Teresa Rodríguez Barrera	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alfredo Hernández Gutiérrez	(1ª Pub)	9
Exp. 619/2010	Rectificación de Acta	Esperanza Ramírez Mata	(1ª Pub)	10
Exp. 717/2009	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 807/2010	Sucesorio Intestamentario	Elva Delia Villarreal Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 588/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Melquíades Cenicerros Falcón	(2ª Pub)	11
Exp. 753/2010	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Lincón Guerrero	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosa Elva Loera Vda. de Paredes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Yolanda Ortíz de la Fuente	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Cecilia Guadalupe Nuncio Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 310/2010	Divorcio Necesario	Andrea Martínez Ibarra	(1ª Pub)	13
Exp. 1144/2004	Ejecutivo Mercantil	Benito Alfonso Salazar Rábago	(1ª Pub)	13
Exp. 673/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. Apolonia Pinales Estrada	(1ª Pub)	14
Exp. 580/2010	Sucesorio Intestamentario	José Polendo Cantú	(1ª Pub)	14
Exp. 663/2010	Sucesorio Intestamentario	Rosa Zarazua Uribe	(1ª Pub)	14
Exp. 627/2010	Sucesorio Intestamentario	María Amelia Vallejo Morales	(1ª Pub)	15
Exp. 767/2010	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Esparza	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ana María Borrego Moncada	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Aurora Suárez Salazar	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Juan José Enrique Esparza Guerrero	(3ª Pub)	17
Exp. 360/2010	No Contencioso	Norma Irene Velázquez Ponce	(2ª Pub)	17
Exp. 382/2010	Sucesorio Testamentario	Victoria Martínez de Luna	(1ª Pub)	17
Exp. 384/2010	Sucesorio Intestamentario	José Cardona Ramos	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	No Contencioso	Virginia Gabriela Zertuche Flores	(3ª Pub)	18
Edicto Notarial	No Contencioso	Ma. de los Ángeles Vázquez Alemán	(1ª Pub)	18
Exp. 270/2010	Sucesorio Testamentario	Rogelio Neaves Menchaca	(1ª Pub)	19
Exp. 271/2010	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Neaves Menchaca	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	No Contencioso	Juan Garza Perales	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 409/2010	No Contencioso	María Candelaria Sifuentes García	(2ª Pub)	20
---------------	----------------	-----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 614/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Armando Oliveros Rojas	(2ª Pub)	21
Exp. 555/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Abel García Ramírez	(2ª Pub)	21
Exp. 657/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	María Esther Esparza Santos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosantina Alcocer González	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Tania Patricia Chao Babun	(2ª Pub)	22
Exp. 186/2010	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Tello Sierra	(2ª Pub)	23
Exp. 1870/2009	Ejecutiva Mercantil	Hermanos Batta, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	23
Exp. 575/2009	Especial Hipotecario	Santiago Figuerola Castillo	(1ª Pub)	24
Exp. 368/2010	Ordinario Civil	Hilda López Zapata	(1ª Pub)	24
Exp. 115/2010	Ordinario Civil	Alicia María Robles Guevara	(1ª Pub)	24
Exp. 232/2010	Sucesorio Intestamentario	Mario Arriaga Villarreal	(1ª Pub)	25
Exp. 576/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Héctor Reyes Valenciana	(1ª Pub)	25
Exp. 563/2010	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Reyes Mora Viuda de Espinoza	(1ª Pub)	25
Exp. 1019/2008	Especial Hipotecario	Isaac Figuerola Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 1098/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 1171/2008	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 459/2010	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Valles Flores	(2ª Pub)	27
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 277/2009	Especial de Usucapión	Fabián Ramos Martínez	(1ª Pub)	27
---------------	-----------------------	-----------------------	----------	----

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, y de mas aplicables se convoca a los interesados a participar en la Subasta Pública de bienes muebles; Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Estado de Coahuila cita en: Centro de Gobierno 2do. Piso, ubicado en Carretera # 57 Km. 6.5 y Blvd. Centenario de Torreón, Col. Avicola C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila, Tel. 01-844-698-10-40 de 9:00 a 14:00 Horas.

No. de Concurso	No. 03/2010
Carácter del Concurso	Subasta Pública
Descripción del Objeto del Concurso	Venta de 23 vehículos (por partida) Modelos del 1990 al 2005, varios tipos y marcas.
Lugar y Horario para visita de los bienes muebles.	El día 14 de Julio de 2010. En la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, Centro de Gobierno 2do. Piso, ubicado en Carretera # 57 Km. 6.5 y Blvd. Centenario de Torreón, Col. Avicola C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila. A las 11:00 a.m.
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	El día 15 de Julio de 2010. A las 11:00 hrs. En la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, Centro de Gobierno 2do. Piso, ubicado en Carretera # 57 Km. 6.5 y Blvd. Centenario de Torreón, Col. Avicola C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 13 DE JULIO DE 2010.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI

(RUBRICA) 13 JUL



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35902002-001-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA No. 175 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 7491427 y fax 871 7491459, los días LUNES A VIERNES del año en curso de las 8:00 A 15:00 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES EN GENERAL PARA TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2010
Junta de aclaraciones	20/07/2010 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2010 11:00 horas

TORREON, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2010

EL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO

(RUBRICA) 13 JUL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **728/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, promovido por MIGUEL CEDILLO LLANAS, en relación al inmueble consistente en el predio rústico

denominado "EL RINCON, LOTE NÚMERO CUATRO HERMANOS" el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ y ordenó se publicaran edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en los estrados del Juzgado y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias..." Conste.-

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo del 2010.
 LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 22 JUN 2 Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **883/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO OBREGÓN HERNÁNDEZ Y MARÍA CASAS SÁNCHEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.
 LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1292/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESPERANZA LOMAS RÍOS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: DORA ALICIA CARDENAS LOMAS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
 LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **818/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA LARA MANZANARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten A LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: JESÚS LUGO GIL. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
 LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **853/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PATRICIA ISABEL ARÉVALO REYNA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **819/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CRUZ PANFILO, denunciado por PATRICIA DURÁN GALLEGOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **743/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DORA ELIA FUENTES ORTIZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor AMBROSIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, promovido por la Señora MARÍA MARTÍNEZ GUADARRAMA, en su carácter de Cónyuge Supérstite; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas), del día 15 de Julio del 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor JUAN CISNEROS VERGARA, promovido por la Señora CELIA RUIZ GARCÍA, en su carácter de Cónyuge Supérstite, la Señora MA. DEL CARMEN CELENE CISNEROS RUIZ, los Señores JOSÉ RAFAEL CISNEROS RUIZ y JUAN CARLOS CISNEROS RUIZ, en su carácter de descendientes; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:30 horas, del día Viernes 16 de Julio del 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los SEÑORES CARLOS ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ Y ADELITA PÉREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de herederos para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de CARLOS ENRIQUE PÉREZ JIMÉNEZ; designando como albacea a CARLOS ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo a las catorce horas del día dieciocho de junio del año 2010; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, LAS (13:00) TERCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO del AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS., DOY FE-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **727/2010**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Información Perpetua Memoria promovido por JOSE DE LOURDES ROSALES CORREA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1790, fracción III del Código Civil vigente, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de esta ciudad y en los estrados del juzgado a efecto de para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la información Testimonial propuesta

Saltillo, Coahuila, a 23 de junio de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 2-13 JUL Y 6 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **538/98**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SERGIO DAVID TORRES CASTRO y ANA LILIA ÁVALOS GUERRA, dictó un auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, que en lo conducente dice: Se señalan nuevamente las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano, ubicado sobre la calle Piedras Negras, 846, en el Fraccionamiento Reforma, forma parte de la manzana D, lote 24, de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, con una superficie de 126.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.33 metros y colinda con lote 12; AL SUR mide 8.33 metros y colinda con calle Piedras Negras; AL ORIENTE mide 15.20 metros y colinda con calle Nuevo León; y AL PONIENTE mide 15.20 metros y colinda en con lote 23; inscrita en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 1061, tomo C, foja 148, libro 3, sección I, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS

HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... DOY FE..."

Saltillo, Coahuila; a 04 de Junio de 2010

LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO MERCANTIL
(RÚBRICA) 2 Y 13 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **817/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO ARELLANO HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JAIME ARELLANO HERNÁNDEZ, en su carácter de pariente colateral del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **909/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOAQUÍN GAONA SÁNCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **966/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EMMA LILI VARA GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es VIOLETA LETICIA SANTOS VARA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **506/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA FRANCISCA MORALES BARREDA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: GUILLERMO RICARDO Y MARGARITA MARÍA ANTONIETA de apellidos MORALES BARREDA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **930/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ MANUEL ABRIEGA SALAZAR, denunciado por MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ SANDOVAL, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ MANUEL, RICARDO y ARTURO de apellidos ABRIEGA JUÁREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de junio de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.

(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **985/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA CAZARES JARAMILLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JULIO CESAR CAZARES CAZARES, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **942/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA EPIFANIA OBREGÓN RODRÍGUEZ VIUDA DE COVARRUBIAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS OBREGÓN Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor LORENZO CRUZ MARTINEZ, promovido por la Señora SOCORRO MARTÍNEZ AYALA, en su calidad de ascendiente del autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 19:00 (diecinueve horas), del día Miércoles 04 de Agosto del 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 13 Y 27 JUL

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor JOSÉ CRUZ MARTINEZ, promovido por la Señora SOCORRO MARTÍNEZ AYALA, en su calidad de cónyuge supérstite y los Señores ANTONIO, FELICITAS, AURELIO, FRANCISCO, JOSEFINA, MA. ELENA, JOSÉ LUIS Y JESÚS todos de apellidos CRUZ MARTÍNEZ, en su calidad de descendientes del autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas), del día Miércoles 04 de Agosto del 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUL

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 45. SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL 794 COLONIA REPÚBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA VIERNES 2 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARRERA, YOLANDA RODRÍGUEZ BARRERA, MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ BARRERA, MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ BARRERA, MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ BARRERA; SEÑOR JOSÉ INOCENCIO RODRÍGUEZ BARRERA Y EN CALIDAD DE ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA GENOVEVA RODRÍGUEZ BARRERA, LA SEÑORA MARÍA GENOVEVA VILLARREAL RODRÍGUEZ, TODOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO BARRERA FUENTES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 15 DE MAYO DE 2010. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9º FRACCIONES XIII Y XIV, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y LEGATARIOS, PROTESTADO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR JOSÉ INOCENCIO RODRÍGUEZ BARRERA QUIEN TIENE COMO DOMICILIO LA CASA NÚMERO 552 DE LA CALLE SAN JUAN DE RAYAS, COLONIA SAN AGUSTIN SALTILLO, COAHUILA.

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE JULIO DE 2010

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUL

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí compareció los C. C. ALFREDO, JOSE GUSTAVO, HUGO Y JUANA DE JESUS de apellidos HERNANDEZ GUTIERREZ quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LIBORIO HERNANDEZ MEDINA Y MA. DE JESUS GUTIERREZ VALDES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de Agosto del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **619/2010** promovido ESPERANZA RAMÍREZ MATA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual ESPERANZA RAMÍREZ MATA, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00222, Libro número 1, Tomo número 1, en la hoja número 221, de fecha (10) diez de julio de (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre MARÍA ESPERANZA RAMÍREZ MATA, se asiente correctamente como lo es ESPERANZA RAMÍREZ MATA, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 06 DE JULIO DE 2010
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **717/2009**, relativo al Juicio Ordinario MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y DALIA MARÍA DE LA GARZA CARDENAS, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien a su vez es Apoderada Jurídica de BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de ANA YOLANDA SANTILLAN YEO; se dictó una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutivos dicen: Saltillo, Coahuila, a uno de junio del año dos mil diez.-

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 717/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien a su vez es Apoderada Jurídica de BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de ANA YOLANDA SANTILLAN YEO- Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- Los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y DALIA MARÍA DE LA GARZA CARDENAS, Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es Apoderada Jurídica de BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, demostraron los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria mercantil, en contra de ANA YOLANDA SANTILLAN YEO, quien no compareció a juicio: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por la parte demandada; por lo tanto, se condena a la demandada ANA YOLANDA SANTILLAN YEO, a pagar la cantidad de 212,208.46 UDIS equivalente en pesos al día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, en la cantidad de \$864,948.10 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) por concepto de saldo de capital; el pago de la cantidad de 3,020.88 UDIS equivalente en pesos al día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, en la cantidad de \$12,312.91 (DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 91/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios vencidos del primero de marzo al primero de abril del año dos mil ocho; el pago de la cantidad de 1,261.47 UDIS equivalente en pesos al día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, en la cantidad de \$5,141.67 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), en concepto de comisión por administración comprendidas en el período del primero de abril al veinticinco de septiembre del presente año; la cantidad de 153.54 UDIS equivalente en pesos al día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho en la cantidad de \$978.81 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.), en concepto de comisión de cobertura comprendidas en el período del primero de abril al veinticinco de septiembre del presente año; la cantidad de 17,215.42 UDIS equivalente en pesos al día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho en la cantidad de \$70,168.95 (SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios generados desde el día primero de abril del presente año, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; pretensiones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil

invocado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS-

Saltillo, Coahuila, a 04 de Junio del año 2010.

LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
(RÚBRICA) 13 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha uno de junio del año en curso, se presentó ELVA DELIA VILLARREAL RODRÍGUEZ, SERGIO, SANDRA Y PATRICIA de apellidos GARCÍA VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar del señor BERNARDO GARCÍA GUAJARDO, quién falleció, el día (01) uno de marzo de (2010) dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **807/2010**.

Manifiesta los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor BERNARDO GARCÍA GUAJARDO, son ELVIA DELIA VILLARREAL RODRÍGUEZ, SERGIO, SANDRA Y PATRICIA de apellidos GARCÍA VILLARREAL, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 11 de junio de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 29 JUN Y 13 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 30 de Abril del 2009, se presentaron los C.C. MELQUIADES CENICEROS FALCÓN, MANUEL DE JESÚS, SONIA ARACELI, ADAN, EVA, ELIDA, ROSA HERMELINDA, MARIA MAGDALENA, GLORIA ESTHER Y MARÍA ENRIQUETA de apellidos CENICEROS ALVARADO a denunciar la muerte sin testar de ENRIQUETA ALVARADO TORRES, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 1º de Septiembre del 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **588/2010**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus ENRIQUETA ALVARADO TORRES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de Mayo del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 JUN Y 13 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **753/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS REYNA RAMIREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LUIS REYNA RAMIREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera FIDENCIA LINCÓN GUERRERO.”

Monclova, Coahuila a 14 de Junio de 2010.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 (Doce) de Junio del año 2010 (Dos Mil Diez), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MIGUEL PAREDES MARTINEZ, a solicitud de su esposa e hijos los C.C. ROSA ELVA LOERA VDA DE PAREDES, RAMON, GILDARDO, NORMA DELIA, MARIO MIGUEL, JUANA IDALIA y ALMA ROSA, todos de apellidos PAREDES LOERA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la SRA. ROSA ELVA LOERA VDA. DE PAREDES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 14 de Junio del año 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O NOTARIAL.

En fecha 09(nueve) del mes de junio, del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, Número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: YOLANDA ORTIZ DE LA FUENTE, DOMINGO RAYMUNDO ENCINAS ORTIZ, CARLOS EDUARDO ENCINAS ORTIZ Y YOLANDA PATRICIA ENCINAS ORTIZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO ENCINAS SÁNCHEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO ENCINAS SÁNCHEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, la SEÑORA YOLANDA ORTIZ DE LA FUENTE, quién tiene su domicilio en la casa marcada con el número 704(SETECIENTOS CUATRO), de la calle Nueva York, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 22(veintidós) del mes de Julio del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 09 de junio del año 2010.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA:

Que con fecha (7) Siete de Marzo del (2010), se inicio en la notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial acumulado, a bienes de MARIO NUNCIO PUENTE y VIRGINIA REYES VICUÑA, habiendo comparecido ante mi los CC. CECILIA GUADALUPE, MARIO ALBERTO, JESÚS SALVADOR y NORA NEREIDA, todos de apellidos NUNCIO REYES, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que sus padres, fallecieron en esta ciudad el 25 de Marzo del 2006 y 2 de Octubre del 2008, respectivamente; asimismo, exhiben Acta de Matrimonio de los de cujus, y de nacimiento de todos los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los autores de la sucesión, nombrando como ALBACEA a NORA NEREIDA NUNCIO REYES, quien tiene su domicilio en esta Ciudad en Calle Ocampo numero 1109 de la Colonia El Mirador, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **310/2010**, relativo al JUICIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANDREA MARTINEZ IBARRA en contra de JUAN JOSE ALVAREZ MENDOZA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a veintinueve (29) de junio del año dos mil diez (2010).- . . A sus antecedentes el escrito suscrito por el Licenciado JORGE A. SALAS RODRIGUEZ en su carácter de abogado patrono de la parte actora ANDREA MARTINEZ IBARRA, como lo solicita y por los motivos y razones expuestos en el que se provee, se ordena el emplazamiento por edictos de JUAN JOSE ALVAREZ MENDOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que la ciudadana ANDREA MARTINEZ IBARRA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial, y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de la constancia actuarial que obra a fojas veinticuatro de los presentes autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

Monclova, Coahuila a 29 de Junio de 2010

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad.
13-16 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1144/2004**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los licenciados BENITO ALFONZO SALAZAR RABAGO y GERARDO SAUL FLORES BARAJAS endosatarios en procuración de JOSÉ BRIONES MARTINEZ en contra de JORGE ROBERTO DE LUNA HIPÓLITO, se dictó un auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil diez, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble.

“EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE PROFESOR APOLONIO M. AVILÉS NÚMERO 1920 DEL FRACCIONAMIENTO ASTURIAS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SE ENCUENTRA FORMADO POR DOS LOTES DE TERRENO, SIENDO QUE EL PRIMERO DE ELLOS TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 29.66 METROS Y COLINDA CON LOTE X-24; AL SUR MIDE 29.66 METROS Y COLINDA CON LOTE X-26; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE X-5 Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PROFESOR APOLONIO M. AVILÉS DEL FRACCIONAMIENTO ASTURIAS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 296.60 METROS CUADRADOS. E INSCRITA BAJO LA PARTIDA 19562, FOJA 90, LIBRO 90-B, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1998; Y EL SEGUNDO DE LOS LOTES CON LS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 29.66 METROS Y COLINDA CON LOTE X-25; AL SUR MIDE 29.66 METROS Y COLINDA CON LOTE X-27; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE X-4 Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PROFESOR APOLONIO M. AVILÉS DEL FRACCIONAMIENTO ASTURIAS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 19563, FOJA 90, LIBRO 90-B, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1998.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila, a 25 de Mayo de 2010.

LA C. SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

13-16 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete del mes y año en curso, se presentaron los ciudadanos MA. APOLONIA, MA. DEL CARMEN Y MARÍA JACINTA todas de apellidos PINALES ESTRADA, a denunciar la muerte sin testar de su madre la señora SOCORRO ESTRADA VALLEJO, quien falleció el día (28) veintiocho de mayo del (2002) dos mil dos, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **673/2010**.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas, que ellas, son las presuntos herederos que le sobrevive a la señora SOCORRO ESTRADA VALLEJO, en su calidad de hijas legítimas.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE .

Monclova, Coahuila a 27 de mayo del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (21) veintiuno de abril del año en curso, se presentó el ciudadano JOSÉ POLENDO CANTÚ, a denunciar la muerte sin testar de su esposa la señora REBECA SÁNCHEZ FLORES, quien falleció el día (26) veintiséis de agosto de (1998) mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **580/2010**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y los ciudadanos FRANCISCO, LETICIA, ARACELI, CÉSAR Y JOSÉ todos de apellidos POLENDO SÁNCHEZ, son las presuntos herederos que le sobrevive a la señora REBECA SÁNCHEZ FLORES, en su calidad de esposo e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE .

Monclova, Coahuila a 28 de mayo del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado.

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cinco de mayo del año en curso, se presentaron ROSA ZARAZUA URIBE, ROSA ISELA, JUAN ANTONIO, JORGE LUIS, DOLORES, JOSÉ ALBERTO y RICARDO ARTURO de apellidos FRANCO ZARAZUA, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN FRANCO GONZÁLEZ, quién falleció el día (07) siete de enero de (2010) dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **663/2010**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN FRANCO GONZÁLEZ, son ROSA ZARAZUA URIBE, ROSA ISELA, JUAN ANTONIO, JORGE LUIS, DOLORES, JOSÉ ALBERTO, RICARDO ARTURO, MARÍA LOURDES E ISABEL de apellidos FRANCO ZARAZUA, en su calidad de esposa e hijos legítimos respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 14 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintisiete de abril del presente año, se presentó MARÍA AMELIA VALLEJO MORALES, a denunciar la muerte sin testar del señor HELIODORO RAMOS LUNA, quién falleció el día (08) ocho de diciembre de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **627/2010**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobrevive al señor HELIODORO RAMOS LUNA, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 27 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (15)Quince de Junio del año 2010, se presentó el C. ANTONIO GARCIA ESPARZA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RAMÓN GARCÍA DE LA CERDA y CARMEN ESPARZA GARCÍA, quienes fallecieron en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el primero de ellos el día (09) nueve de Diciembre de (1981) mil novecientos ochenta y uno, y la segunda de ellos falleció el día (17) diecisiete de abril de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **767/2010**.

Manifiesta el denunciante que el, es el único presunto herederos que le sobrevive a los de- cujus RAMON GARCÍA DE LA CERDA y CARMEN ESPARZA GARCÍA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 21 de Junio del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

13 JUL Y 10 AGO



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 30(treinta) del mes de junio del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, Número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: ANA MARÍA BORREGO MONCADA, MARCELA MARÍA GONZÁLEZ BORREGO, ALBERTO GONZÁLEZ BORREGO, VERÓNICA GONZÁLEZ BORREGO, ANA MARÍA GONZÁLEZ BORREGO, MIRIAM GONZÁLEZ BORREGO Y CARMEN ELENA GONZÁLEZ BORREGO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO GONZÁLEZ GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR ALBERTO GONZÁLEZ GARZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, la SEÑORA ANA MARÍA BORREGO MONCADA, quién tiene su domicilio en la casa marcada con el número 500(quinientos), de la calle Valparaiso de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 30(treinta) del mes de Julio del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 30 de junio del año 2010.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUL



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 03(tres) del mes de julio del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, Número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: AURORA SUAREZ SALAZAR, OSCAR ORTIZ SUAREZ, JOSÉ LUIS ORTIZ SUAREZ, DIANA ORTIZ SUAREZ, CAROLINA ORTIZ SUAREZ, MARTHA MARGARITA ORTIZ SUAREZ, GILBERTO ORTIZ SUAREZ, MARCO ANTONIO ORTIZ SUAREZ Y RODOLFO ORTIZ SUAREZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO ORTIZ MATA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR MARGARITO ORTIZ MATA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al SEÑOR GILBERTO ORTIZ SUAREZ, quién tiene su domicilio en calle Osvaldo Menchaca, número 215(doscientos quince), de la colonia Estancias de San Juan Bautista, de esta ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 12(doce) del mes de agosto del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 03 de julio del año 2010.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUL

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció el C. Licenciado JUAN JOSE ENRIQUE ESPARZA GUERRERO representante legal de la empresa denominada "DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S. A DE C. V" solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

1.-"Una finca urbana y terreno sobre el Bulevar Dr. José A. Dávila Moncada, esquina con Callejón sin nombre, en el Barrio 4 de la Villa de Agujita, Coahuila Con una superficie de 148.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 11.00 metros y colinda con propiedad de Agustín Cano; al este mide 13.50 metros y colinda con Callejón sin nombre, al sur mide 11.00 metros y colinda con el Bulevar Dr. José A. Dávila Moncada, y al oeste mide 13.50 metros y colinda con propiedad de Juan Solís. Dicha finca cuenta con Clave Catastral 203-021-020."

2.-"Una finca urbana y terreno sobre la Calzada Francisco Sarabia, esquina con Callejón Dr. José A. Dávila Moncada, en el Barrio 2 de la Villa de Cloete, Coahuila. Con una superficie de 276.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.38 metros y colinda con un arroyo natural; al este mide 18.00 metros y colinda con Lote 03, al sur mide 15.38 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia, y al oeste mide 18.00 metros y colinda con callejón Dr. José A. Dávila Moncada. Dicha finca cuenta con Clave Catastral 102-048-004."

3.-"Una finca urbana y terreno sobre el Bulevar Cristóbal Colón, esquina con un canal de agua, en la colonia Sarabia de la ciudad de Sabinas, Coahuila. Con una superficie de 33.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 08.40 metros y colinda con un propiedad privada; al este mide 04.00 metros y colinda con propiedad privada, al sur mide 08.40 metros y colinda con un canal de agua, y al oeste mide 04.00 metros y colinda con Bulevar Cristóbal Colón. Dicha finca cuenta con Clave Catastral 003-103-013."

4.-"Una finca urbana y terreno sobre la Carretera Federal 57, esquina con Calzada Francisco Sarabia, en la colonia Altamira de la Villa de Cloete, Coahuila. Con una superficie de 1,400 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 40.00 metros y colinda con un propiedad privada; al este mide 35.00 metros y colinda con propiedad privada, al sur mide 40.00 metros y colinda con la Carretera Federal 57, y al oeste mide 35.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia. Dicha finca cuenta con Clave Catastral 105-001-014."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 02 de Marzo de 2010

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(RÚBRICA)

22 JUN - 2 Y 13 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció NORMA IRENE VELÀZQUEZ PONCE y JUAN ANTONIO DELGADO DOMÌNGUEZ, en el expediente número **360/2010**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

"Un Inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número de la Colonia Las Lomas de Agujita Municipio de sabinas, Coahuila y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 15.00 metros y colinda con Calle Parras de la Fuente; AL SUR se mide 22.00 metros y colinda con Josè Trinidad Pèrez; AL ESTE se mide 15.50 y 6.40 metros y colinda con Calle Benito Juárez y Calle Parras de la Fuente; AL OESTE se mide 21.50 metros y colinda con callejón, el inmueble tiene una superficie total de 431.50 metros cuadrados".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE JUNIO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

2-13 JUL Y 6 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **382/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE DE LUNA SEGURA Y BARBARITO MARTÍNEZ ROCHA, denunciado por VICTORIA, IDALIA LETICIA, CARLOS, HÉCTOR JAVIER, JOSEFINA Y MINERVA de apellidos MARTÍNEZ DE LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **384/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA FLORES MUÑOZ, denunciado por JOSÈ CARDONA RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARIO FLORES FARÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora VIRGINIA GABRIELA ZERTUCHE FLORES, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE GUERRERO DE ALLENDE, COAHUILA CON SUPERFICIE DE (1,149.90 m2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE MIDE (50.28) METROS Y COLINDA CON CALLE PROPIEDAD DE ALFONSO VALDEZ; AL SUR MIDE (50.28) METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DORA LUZ AGUILAR CHÁVEZ; AL ORIENTE MIDE (22.87) METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO Y AL PONIENTE MIDE (22.87) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAQUEL ORTEGA SANDOVAL, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días. Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 del código Civil del Estado.

Publíquese este edicto por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 31 de Mayo de 2010

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 15-29 JUN Y 13 JUL



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL. NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIÓ.- La C. MA. DE LOS ANGELES VAZQUEZ ALEMAN, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble URBANO ubicado en la Población de Villa Unión Coahuila,

mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte.- 14.05 Mts (CATORCE METROS CINCO CENTÍMETROS) colinda con calle Revolución. Al Sur.- 14.40 Mts (CATORCE METROS CUARENTA CENTÍMETROS) colinda con propiedad del señor Ambrosio Vázquez Gallegos. Al Oriente.- 51.11 Mts (CINCUENTA Y UN METROS ONCE CENTÍMETROS) colinda con propiedad del señor Ambrosio Vázquez Gallegos. Al Poniente.- 51.11 Mts (CINCUENTA Y UN METROS ONCE CENTÍMETROS) colinda con propiedad de la señora RAQUEL RAMIREZ VAZQUEZ; SUPERFICIE de 727.03 M2, (SETECIENTOS VEINTISIETE METROS TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).-

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de la Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:-

Piedras Negras Coahuila a 21 de Junio del año 2010

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

13-23 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS, NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.-

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: ABELARDO NEAVES DÁVILA.-

EXPEDIENTE NO. **270/2010.-**

Que mediante escrito de fecha primero de marzo de dos mil diez, ocurrió ante este Juzgado ROGELIO NEAVES MENCHACA, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABELARDO NEAVES DÁVILA, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día cinco de julio de dos mil nueve, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y un años de edad, estado civil viudo, padres PEDRO NEAVES GARZA (F) y GUADALUPE DÁVILA GUAJARDO.- Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS, NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ELIDA MENCHACA ROMO.

EXPEDIENTE No. **271/2010**

Que mediante escrito de fecha primero de marzo de dos mil diez, se tuvo a ROGELIO NEAVES MENCHACA, denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA MENCHACA ROMO, en su carácter de hijo, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día diecinueve de noviembre de dos mil cinco, a la edad de sesenta y cuatro años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres ANDRES MENCHACA y JUANITA ROMO. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2010.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- El C. JUAN GARZA PERALES, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble rustico en la Población de Villa Unión Coahuila, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;-

Lado	Rumbo	Distancia	Colindancia
12-13	S 30°09'30" W	103.30	CAMINO VECINAL AL EJIDOLA LUZ
13-14	N 11°08'17" W	148.00	GUILLERMO ARIZPE
14-15	S 52°26'58" W	344.35	GUILLERMO ARIZPE
15-16	N 26°34'16" W	167.21	GUILLERMO ARIZPE
16-17	N 82°34'40" W	42.24	GUILLERMO ARIZPE
17-18	N 20°30'08" E	220.17	GUILLERMO ARIZPE
18-19	N 86°54'25" E	248.61	JUAN GARZA VELA (CALLE SIN NOMBRE)
19-20	S 12°51'31" W	26.22	CALLE SIN NOMBRE
20-11	N 68°32'57" E	42.64	CALLE SIN NOMBRE
11-10	S 11°08'19" E	43.43	JUAN GARZA PERALES
10-9	S 85°41'03" E	116.65	JUAN GARZA PERALES
9-12	S 04°55'45" W	159.91	CAMINO VECINAL EJIDO LA LUZ

Superficie de 10 HECTAREAS 97 AREAS 04.64 CENTIAREAS

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de la Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Piedras Negras Coahuila a 21 de Junio del año 2010
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
 SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 13-23 JUL Y 3 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **409/2010**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR MARIA CANDELARIA SIFUENTES GARCIA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de abril del año dos mil diez.-

Con el anterior escrito y anexos que se acompañan téngase fórmese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentada a la Ciudadana MARIA CANDELARIA SIFUENTES GARCIA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia); en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Código Civil, en relación con los artículos 19 fracción IX, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado; se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine, de consiguiente dese al Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción la intervención legal que le compete; de consiguiente, como medida conservativa e indispensable se nombra a la ocursoante MARIA CANDELARIA SIFUENTES GARCIA, en su calidad de madre de los Ciudadanos ERIC ALEJANDRO, JOSE ARTURO Y ALONDRA de apellidos JIMENEZ SIFUENTES, como Administradora de los bienes de éstos últimos y representante al ausente en juicio y fuera de él. Toda vez que se informa que el Ciudadano MARGARITO JIMENEZ QUEZADA, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, primeramente se le manda citar por medio de edictos que se publicaran en el Periodico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido que cuenta con plazo de cuatro meses para que se tramite, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a los Ciudadanos MARIA DEL CARMEN QUEZADA NERI, MONICA ROSAS GAYTAN Y JORGE ALBERTO FRIAS TELLEZ, reservandose el juzgado señalar día y hora para recibir dichos testimonios, una vez que se cumpla con la publicidad ordenada. Asi mismo, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periodico Oficial del

Estado y en dos de los periodicos de mayor circulación en esta ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demas prescripciones que prevee el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado. Se tiene a la promoverte señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Mina numero 406 norte de la colonia centro de esta Ciudad y autorizando para tal efecto al Ciudadano Licenciado ALEJANDRO GARZA AVILES, en su carácter de Abogado Patrono en los términos de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza.- DOY FE.-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE MAYO DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO

(RÚBRICA)

29 JUN 13 JUL 10 Y 24 AGO 7 Y 21 SEP

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 28 de Mayo de 2010, comparecieron los C.C. ARMANDO OLIVEROS ROJAS, MIRIAM Y DANIELA ambas de apellidos OLIVEROS RIVERA, a denunciar el fallecimiento de la C. YOLANDA RIVERA MATA, quien falleció el día 17 de Junio de 2006, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **614/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 26 de Abril de 2010, compareció el C. ABEL GARCÍA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento del C. PEDRO GARCÍA OLIVARES, quien falleció el día 03 de Noviembre de 1994, por reunir los requisitos de Ley se radicó el juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **555/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón. Coahuila, a 18 de Mayo de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 de Mayo de 2010, comparecieron los C.C. MARÍA ESTHER, GENARO, GERARDO, JUAN JOSÉ, JOSÉ FERNANDO, MARÍA VIRGINIA, ANTONIO Y LETICIA todos de apellidos ESPARZA SANTOS, a denunciar el fallecimiento de los C.C. GENARO ESPARZA GARCÍA Y ESTHER SANTOS LARA, quienes fallecieron el día 08 de Abril de 1971 y 04 de Agosto de 1994, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **657/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio de 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORA ROSANTINA ALCOCER GONZÁLEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, ASI COMO LOS SEÑORES LUIS NERI ALCOCER, Y MARÍA LUISA NERI ALCOCER, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ ISABEL FELIX SÁNCHEZ, ASI COMO LOS SEÑORES LUIS ALEJANDRO Y ADELA MERCEDES, AMBOS DE APELLIDOS NERI ALCOCER, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR LUIS NERI ALVARADO, A QUIEN TAMBIEN SE LE CONOCÍA COMO LUIS NERI ALVARADO RODRÍGUEZ QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, 19 DE OCTUBRE DE 2001.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL SIGLO DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE JUNIO DE 2010.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2010, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA TANIA PATRICIA CHAO BABUN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SI CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ADEMÁS ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO MONREAL LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCARA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES. EL AUTOR DE LA HERENCIA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 07 (SIETE) DE ENERO DE 2009 (DOS MIL NUEVE).-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL SIGLO DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE JUNIO DE 2010.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, se presentaron los C.C. MARIA DEL ROSARIO, MARIA TERESA, MARIA ELENA, JOSE DE JESUS, ROBERTO, MARTHA EUGENIA, JUAN ANTONIO, ROSA LYDIA, LUIS HUMBERTO, Y JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS TELLO SIERRA, ASI COMO EL C. CESAR POMPA CHEO, a denunciar el fallecimiento del MARIA DEL CONSUELO SIERRA TAVIZON Y JOSE DE JESUS TELLO REYNOSO, quienes fallecieron los días 03 DE MAYO DEL AÑO 2005 Y 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **186/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 01 DE JUNIO DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. 1870/2009

EDICTO

C. JORGE ANTONIO GUTIERREZ CISNEROS

PRESENTE.

Ante la Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. Licenciado WILLIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE, en su carácter de apoderado legal de HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. por demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, en contra de JORGE ANTONIO GUTIERREZ CISNEROS por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese a la parte demandada JORGE ANTONIO GUTIERREZ CISNEROS y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoselos saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente Número 1870/2009.

Torreón, Coahuila; a 03 de junio de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 25 de Mayo de 2009 se presentó el C. SANTIAGO FIGUEROLA CASTILLO a demandar en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO al C. GERARDO DAVID MORALES APOLINAR y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **575/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 13-16 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD
DE AHORRO Y PRESTAMO (CONAFO).

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **368/2010**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por HILDA LOPEZ ZAPATA y RICARDO HORACIO OLVERA CABRERA, en contra de CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO (CONAFO), con fecha CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.-

Torreón, Coahuila; a 18 de Junio de 2010.
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 13-16 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSE MARTIN PINELO ALEGRIA

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **115/2010**, promovido en su contra por ALICIA MARIA ROBLES GUEVARA y en contra del C. LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ A LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER Y AL C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, de con fecha once de junio del año dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211, del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 08 de Julio del año 2010.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 13- 16 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 01 DE MARZO DEL AÑO 2010, se presentó EL C. MARIO ARRIAGA VILLARREAL POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de MARIO ALEJANDRO ARRIAGA ACOSTA, quien falleció el día 10 DE MAYO DEL AÑO 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **232/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de padre; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 14 de abril del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTISÉIS DE ABRIL DEL 2010, se presento el C. HECTOR REYES VALENCIANA a denunciar el fallecimiento de la C. SILVIA VILLARREAL REZA, quien falleció el día 03 DE ENERO DEL 2000, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **576/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de ESPOSO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el Siglo de Torreón o La Opinión Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 01 DE JUNIO DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 de Mayo de 2010 se presentaron los CC. MARIA PATRICIA REYES MORA VIUDA DE ESPINOZA, ARMANDO Y ANA PATRICIA de apellidos ESPINOZA REYES, a denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **563/2010**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1019/2008**, promovido por ISAAC FIGUEROLA CASTILLO en contra de MARTINA ESQUIVEL DÍAZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-
"INMUEBLES Y LOTE 4, DE LA MANZANA 10, ZONA 1, POBLADO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 427.28 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 11.66 METROS CON SOLAR 3; AL SURESTE EN 40.52 METROS CON CALLE S/N; AL SUROESTE EN 9.55 METROS CON ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TORREÓN Y AL NOROESTE EN 40.11 METROS CON SOLAR 2. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 63859, LIBRO 639, SECCIÓN I, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARTINA ESQUIVEL DÍAZ."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'735,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio del año 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 6 AGO



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **1098/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. JUAN MANUEL HERRERA HERNANDEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:---

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO SIENA NÚMERO 64 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA "P" DEL RELLANO "PIRITA" CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17

AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 15

AL ESTE EN 7.00 METROS CON CERRADA 1 y,

AL OESTE EN 7.00 METROS CON PASEO SIENA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 96713, LIBRO 968, SECCION I DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL HERRERA HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.---

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.---

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., JUNIO 08 DEL AÑO 2010
LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 13 JUL Y 6 AGO



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **1171/2008**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CECILIA

GALLEGOS AGUIRRE, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble dado en garantía, consistente en:---

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 661, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 50 DE LA MANZANA IV DE LA COLONIA 28 DE ABRIL AL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MIDE DE FRENTE AL SUR 7.00 METROS, DANDO VISTA A LA AVENIDA MARIA LUJAN, HOY JOSE SAN MARTIN, POR SU LADO NORTE QUE CONSTITUYE EL FONDO, MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 63 Y 64 DE LA MISMA MANZANA Y POR SUS LADOS ORIENTE Y PONIENTE, TIENE UNA EXTENSIÓN DE 15.00 METROS Y COLINDA AL PONIENTE CON CALLE ZARAGOZA Y POR EL ORIENTE CON LOTE 49 DE LA MISMA MANAZANA,

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la Partida 64138, Libro 642, Sección I de fecha 4 de Septiembre del año 2006 a nombre de CECILIA GALLEGOS AGUIRRE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$443,250.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor resultante de rebajar el 25% del valor fijado por los peritos designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de lo de mayor circulación que se edite en ésta ciudad.----

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., JULIO 09 DE 2010
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 6 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el Ciudadano AMBROSIO VALLES FLORES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CISNEROS ROCHA, mismo que se radicó bajo el expediente número **459/2010**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2010.-
EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **277/2009**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, promovido por FABIAN RAMOS MARTINEZ, en contra de CRISPIN AMAYA y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena Notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha 04 de Junio del presente año, mediante edictos, al demandado CRISPIN AMAYA, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este juzgado resultó competente para conocer y resolver sobre el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, intentado por el actor, de acuerdo a las consideraciones contenidas en el considerando segundo de la presente resolución; SEGUNDO.- Resultó procedente el Procedimiento Especial intentado y tramitado; TERCERO.- El actor FABIAN RAMOS MARTINEZ, no acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN como quedó establecido en el considerando CUARTO de la presente resolución, en consecuencia: CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada CRISPIN AMAYA de las prestaciones que le fueron reclamadas por la actora, como quedó establecido en el considerando CUARTO de la presente resolución; QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. - - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Junio del 2010
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 13 JUL



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com